INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Neiva Huila, mayo 23 de 2023

Doctor
JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal
Yaguará – Huila

REF. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIÓN O CONFLICTO DE INTERES.

Cordial saludo,

El suscrito, **JIMMY PUENTES MÉNDEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **12.135.069** de Neiva - Huila, actuando en representación de la **Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Neiva – INPEC, NIT 813.001.835-7** nombrado como director mediante **Resolución 005106 del (03) de noviembre del 2020**, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar, de conformidad con la normatividad consagradas en las leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1952 de 2019, 1474 de 2011; y demás normas reglamentarias y complementarias para celebrar contratos con esta entidad, por no existir vínculo con el representante legal de la entidad contratante o demás personas o funcionarios respecto de quienes pudiesen obrar estas limitantes.

Atentamente,

JIMMY PUENTES MENDEZ
CC. 12.135.069 de Neiva – Huila.
Director CPMS Neiva

KM. 15 Vía al Sur INPEC
Email: convenios.epcneiva@inpec.gov.co